

Campaña: “OPINEMOS EN SERIO”, del Centro de Estudios Judiciales (CEJ)

El derecho a opinar sobre nuestra democracia

En las últimas semanas varios medios nacionales presentaron dos situaciones en el ámbito político que afectan a la construcción de una democracia: la discusión sobre las famosas listas cerradas bloqueadas o más conocidas como sábanas y las opiniones realizadas por dos legisladores con respecto al caso Fidel Zavala.

Las actuaciones de los legisladores están puestas en cuestionamientos serios sobre si las mismas responden o no al sentir de la población. Desde inicios del año la ciudadanía fue testigo pasivo de la actuación de los políticos, pero al mismo tiempo los medios recogían el descontento y la indignación de grandes sectores con respecto a esas actuaciones.

Ante estas dos situaciones surge la necesidad de conocer la opinión de la ciudadanía al respecto y no sólo conformarnos con las opiniones de otros políticos o líderes de opinión, sino salir a las calles y conocer la percepción popular de la gente en este contexto político.

El Centro de Estudios Judiciales tuvo la iniciativa de realizar un sondeo de opinión que arrojó datos sobre la percepción de la ciudadanía en los dos temas puntuales, que tienen que ver con la libertad de elegir y la responsabilidad de cualquier legislador al emitir una opinión

El CEJ hizo 4 preguntas, mediante 3 mecanismos diferentes: encuestas directas en la vía pública, su sitio web y el mecanismo de participación de redes sociales en las comunidades virtuales, como Justicia Joven. El periodo de la muestra fue entre el lunes 25 hasta el miércoles 27, recogiendo las opiniones de casi 800 personas.

De las respuestas ciudadanas se desprende que el 72% no está de acuerdo con el sistema de las listas cerradas o sábanas y que un 76% sin duda apoyaría una iniciativa popular para destrabar las listas.

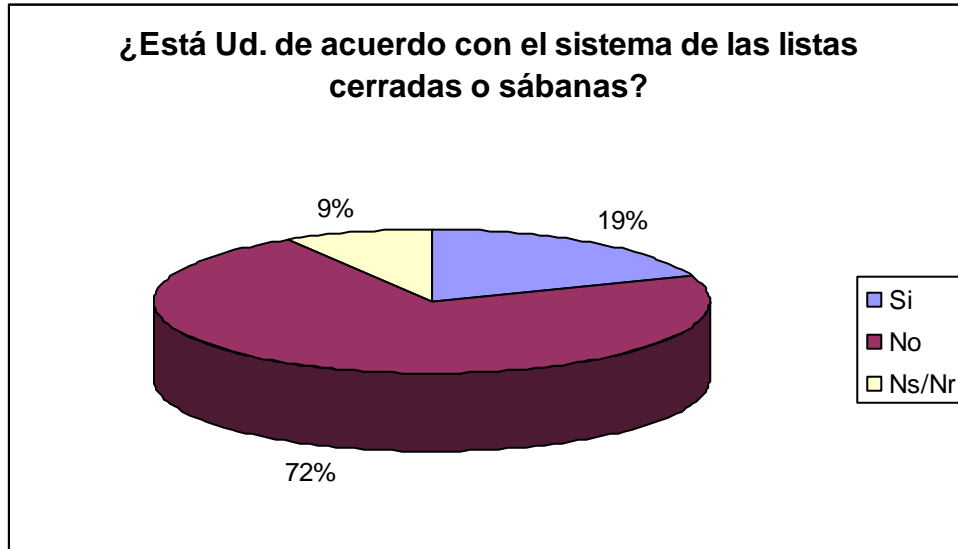
Ante estas respuestas se visualiza que la ciudadanía entiende el significado de las listas sábanas y que no está de acuerdo en que sigan siendo el sistema de elección de los legisladores. Analizando esta reflexión, se puede concluir que los ciudadanos no están ajenos a la situación que vive el país y que entienden que el sistema actual no es el más acertado para seguir fortaleciendo la democracia en Paraguay.

El 77% de los participantes en el sondeo considera que sus representantes en el gobierno no pueden emitir cualquier tipo de opinión irresponsable sin sanción y que las opiniones vertidas por los diputados Barrios y Mussi con respecto al caso Fidel Zavala son definitivamente desacertadas (69%).

Esta respuesta demuestra que la ciudadanía no está desentendida de los comentarios y opiniones de sus legisladores. Al contrario los critican y reconocen las fallas que

cometen, considerando que deben ser sancionados, y que la mejor forma de una sanción moral es el voto ciudadano.

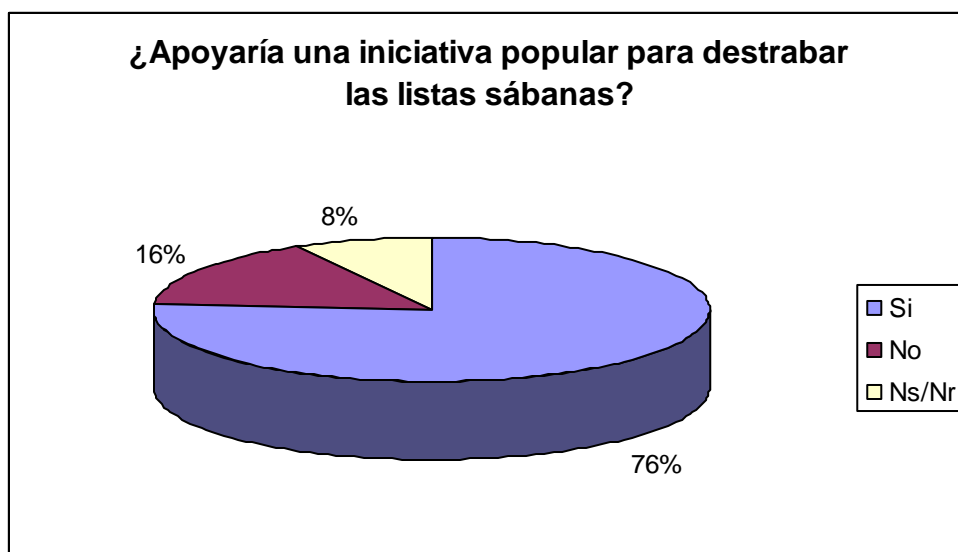
¿Listas cerradas o sábanas?



Con respecto a la primera pregunta “¿Está Ud. de acuerdo con el sistema de las listas cerradas o sábanas?”, más del 72 por ciento de los encuestados respondió que NO ESTÁ DE ACUERDO.

Un 19 por ciento está de acuerdo y un bajo porcentaje respondió que no sabe. Del análisis surge que hay un alto porcentaje, el 91 por ciento, que tiene un conocimiento de lo que significa la “lista sábana”. Si bien es cierto el término “lista sábana” es una denominación popular, la gente fuera del tecnicismo jurídico siente la necesidad de poder “excluir a algunos candidatos de una lista que se le presenta”.

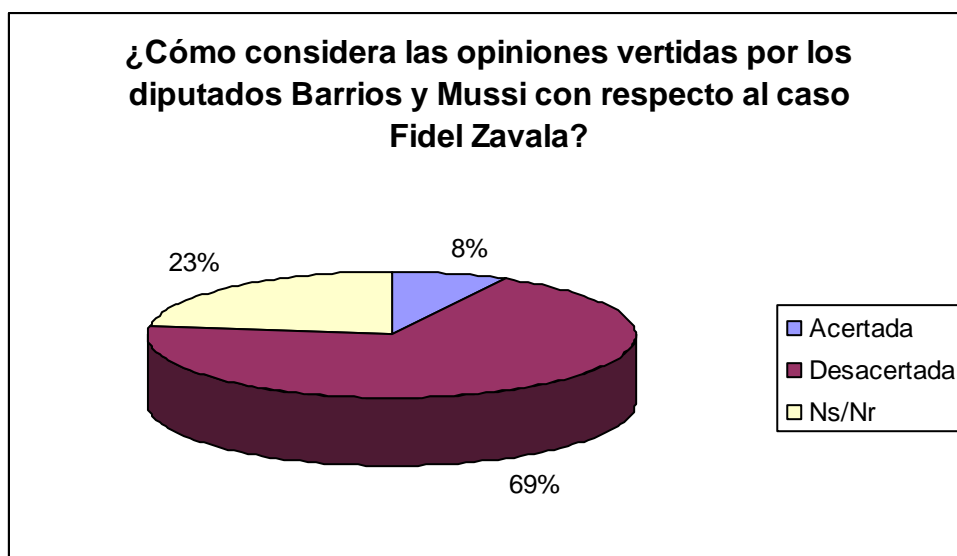
¿Apoyaría una iniciativa para destrabar las listas sábanas?



Si ligamos la anterior pregunta con la otra “¿Apoyaría una iniciativa popular para destrabar la lista?”, existe una coincidencia en las respuestas: el 76% responde con Sí. Solo el 16% por ciento con un No y hay un bajo porcentaje de Ns/Nr, de manera que ligan sus deseos con una acción específica, la necesidad de cambiar el modelo actual.

Estos datos demuestran que existe una necesidad ciudadana de tener un mayor margen de seleccionar las personas que ocuparán los cargos colegiados, con las listas cerradas el ciudadano percibe, que su posibilidad de elegir se ve limitado a la nomina inmodificable de candidatos que se le propone desde los partidos políticos.

Opiniones de Barrios y Mussi



La tercera pregunta hacía referencia a la actuación de los legisladores y decía “¿Cómo considera las opiniones vertidas por los diputados Barrios y Mussi con respecto al caso Fidel Zavala?” Sobre este tema la población consultada respondió en un 69 por ciento que FUERON DESACERTADAS.

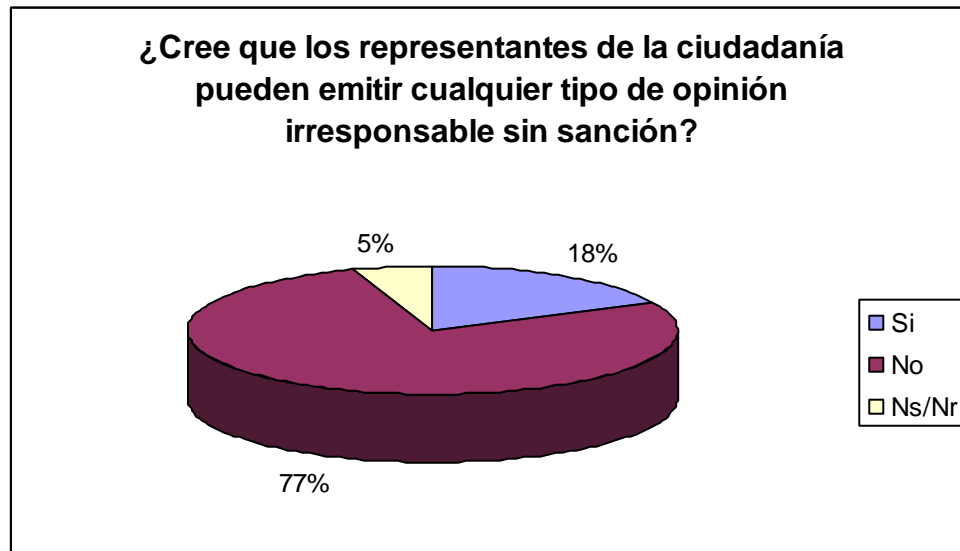
Es este punto por el alto porcentaje negativo sobre la actuación de los dos parlamentarios, demuestra que existe un conocimiento total sobre las actuaciones del parlamento, la ciudadanía está muy informada, quizás por la amplia cobertura que le dieron los medios escritos y radiales.

La reacción ciudadana, demuestra que existen temas que esperan que sus parlamentarios manejen de manera diferente, en este caso era un tema sensible en donde la ciudadanía no se sintió reflejada en estas opiniones, no solo no se sintió representada, sino fue abrumadoramente rechazada.

¿Los representantes de la ciudadanía pueden emitir cualquier tipo de opinión irresponsable sin sanción?

La cuestión es cómo se liga ese rechazo ciudadano a las opiniones vertidas por sus representantes a una sanción y viene la siguiente pregunta: “¿Cree que los

representantes de la ciudadanía pueden emitir cualquier tipo de opinión irresponsable sin sanción?”. El 77 por ciento respondió que NO.



Existe una coincidencia entre el rechazo de la actuación de los legisladores y la necesidad de sancionarlos, esto demuestra que la ciudadanía está atenta a la actuación de sus parlamentarios y siente la necesidad de que los políticos deben ser serios y profesionales en el ejercicio de su mandato y además que las opiniones irresponsables no deben quedar impunes.

Evidentemente el tema de las listas desbloqueadas permitirá tener un mayor control a la gestión parlamentaria, en la medida que los electores puedan tener mayor libertad para elegir a sus diputados y a sus senadores, privilegiando con sus votos a aquellos que gozan de su confianza y sancionando a aquellos que lo han defraudado.

CONCLUSIÓN:

La campaña “OPINEMOS EN SERIO”, del Centro de Estudios Judiciales (CEJ) sirvió para recoger el sentir de la ciudadanía en un momento específico de nuestra historia nacional y pudo palpar, en primer lugar, el descontento de la población con determinados mecanismos de selección de sus autoridades.

Esa situación de descontento es la que cuestiona la validez de la elección de sus representantes por el mecanismo de las listas sábanas cerradas, donde uno al votar por sus candidatos al gobierno está eligiendo a varias personas aún sin conocerlas por no poder seleccionarlas individualmente.

Y, en segundo lugar, esta expresión popular no puede ser ignorada por los legisladores. Es un termómetro social sobre sus actuaciones y debe darse una respuesta responsable a la misma.

Pero más allá de la expresión popular este ejercicio ciudadano sirvió para demostrar que la ciudadanía no es una masa amorfa, indiferente, sino que está despierta y sigue

muy de cerca a sus representantes, exigiéndoles una actuación responsable y que sean verdaderamente sus voceros y representantes.

Esto, obliga a discutir el modelo vigente más allá de los partidos políticos, dando participación a una ciudadanía activa, deseosa de aportar al proceso de fortalecimiento de nuestra democracia.

CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES
ENERO/ 2010